



# Urteaga

**NOTARIA URTEAGA**  
AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU  
TELF. 500-2212



**José Urteaga Calderón**  
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU  
TELF. 500-2212

## LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

**QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO**

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

**JOSE URTEAGA CALDERON**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



V.B.  
Bautista



Acto seguido, verificándose y constatándose por el Presidente de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de ) acciones de un valor de un S/

cada una, que equivale a la suma de S/

, y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: “Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)”, los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

#### AGENDA:

1. Evaluación de las propuestas de cambio de denominación de la Escuela Profesional de Administración de Negocios por la de **Escuela Profesional de Administración de Empresas** y de cambio de denominación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas por la de **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**, con eficacia anticipada al 31 de mayo de 2024, formuladas por el Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

#### PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, hace de conocimiento de los socios asistentes que por comunicación del señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° \_\_\_\_\_ quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se solicita a este órgano supremo de la sociedad, en consonancia con los acuerdos del punto uno de agenda adoptados en la Junta General del 31 de mayo de 2024, aprobar también el cambio de denominación de la Escuela Profesional de Administración de Negocios por la de **Escuela Profesional de Administración de Empresas** y de cambio de denominación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas por la de **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**.

Sobre el particular, optando el señor Presidente de la Junta General de Accionistas con conceder el uso de la palabra al señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, éste luego del saludo que extiende a los socios asistentes, señala que al haberse acordado por Junta General Universal del 31 de mayo de 2024 el cambio de denominación de los programas de estudio de: **i) Administración de Negocios** por el de **Administración de Empresas** y de **ii) Ingeniería de Computación y Sistemas** por el de **Ingeniería de Sistemas**, lo cual generó incluso el acuerdo de modificación parcial del Estatuto Social contenido en Junta General Universal del 08 de julio de 2024, resulta que quedó pendiente acordar también el cambio de denominación de las unidades académicas denominadas “Escuela Profesional de Administración de Negocios” y “Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas”, por las de “**Escuela Profesional de Administración de Empresas**” y “**Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**”, respectivamente; por lo que con el fin de regularizar dicha omisión y evitar posibles contingencias solicita que esta Junta General de Accionistas decida con eficacia anticipada al 31 de mayo de 2024, el cambio de denominación solicitado; luego de lo cual al concluir el señor Rector su exposición y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios asistentes es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento por su participación.

En este estado, el Presidente de la Junta General Universal, propone:

1. **DECIDIR**, a propuesta del señor Rector y con eficacia anticipada al 31 de mayo de 2024 (fecha del Acta de Junta General Universal adherida de fojas 554 a 559 del Libro de Actas N° 08 registrado con fecha 08 de mayo de 2023 bajo el N° 049778-2023 por Notario Público de Lima, Dr. José Urteaga Calderón), el **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de las siguientes unidades académicas:

De la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales:

- i) La "Escuela Profesional de Administración de Negocios" se denomina a partir del 31 de mayo de 2024 "ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS".

De la Facultad de Ingenierías:

- ii) La "Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas" se denomina a partir del 31 de mayo de 2024 "ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS".

2. **ESTABLECER** que la presente Junta General Universal forma parte integrante y/o complementaria del Acta de Junta General Universal de fecha 31 de mayo de 2024, y consecuentemente, precisar que las denominaciones de las tres (3) Facultades y de las quince (15) Escuelas Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, son las que a continuación se detallan:

a) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

1. Escuela Profesional de Medicina Humana.
2. Escuela Profesional de Enfermería.
3. Escuela Profesional de Estomatología.
4. Escuela Profesional de Tecnología Médica: Especialidad Terapia Física y Rehabilitación y la Especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
5. Escuela Profesional de Psicología.
6. Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

b) FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS EMPRESARIALES:

7. Escuela Profesional de Derecho.
8. Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.
9. Escuela Profesional de Administración de Empresas.
10. Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.
11. Escuela Profesional de Contabilidad.

c) FACULTAD DE INGENIERÍAS:

12. Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
13. Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
14. Escuela Profesional de Ingeniería en Enología y Viticultura.
15. Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

3. **HACER DE CONOCIMIENTO** estos acuerdos a los órganos de gobierno de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para los fines correspondientes.

Sometidas a discusión y deliberación las propuestas formuladas por el Presidente de la Junta General Universal, quedando al voto son **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General, que representan**



S/ acciones nominativas de un valor de cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes** a la presente sesión universal de Junta General de Accionistas que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 19:30 del mismo día **miércoles 08 de enero de 2025**, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como el Presidente y la Secretaria de esta Junta General.

.....  
JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA  
D.N.I. N°  
Presidente de la Junta General Universal

.....  
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ  
D.N.I. N°  
Secretaría de la Junta General Universal

.....  
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS  
D.N.I. N°  
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA  
SOCIA

.....  
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA  
D.N.I. N°  
SOCIA

.....  
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS  
D.N.I. N°  
SOCIO



693

**CERTIFICACIÓN**

YO, **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 08 DE ENERO DE 2025, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DIRECTORIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 08 DE ENERO DE 2025 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 08 DE ENERO DE 2025, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 08 DE ENERO DE 2025.

**EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**  
GERENTE GENERAL - DNI N°  
P/. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."